



LLAMADO QUE EMITE LA CEDH SINALOA CON MOTIVO DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN QUE SE VIO INVOLUCRADO UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DONDE NIÑAS Y NIÑOS RESULTARON LESIONADOS.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, lamenta el accidente de tránsito ocurrido la mañana de hoy en esta ciudad, en el que se vio involucrado un vehículo de transporte escolar y exhorta a las autoridades competentes para revisen de manera pronta las condiciones de la prestación de este servicio público, conforme a las disposiciones legales aplicables; igualmente, reprueba la difusión de imágenes de los niños y niñas afectados en los mismos, por vulnerar su dignidad, en virtud de que ello viola lo dispuesto en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.

El ordenamiento legal citado, consagra el derecho a la intimidad de éstos, y consideran violación a la misma, *“cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en los medios de comunicación locales, que menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo, conforme al principio de interés superior de la niñez”*.

De la misma manera, establece que niñas, niños y adolescentes, no podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquélla que tenga carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permita identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación.

Esta Comisión Estatal le dará puntual seguimiento a estos acontecimientos, y velará por el interés superior de la niñez.